

Guayaquil, Marzo 30 del 2.002.

Señores Accionistas de la
Compañía "COMPOLAN S. A."
Presente.

Estimados señores:

Tengo el agrado de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en la pertinente Resolución de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía "COMPOLAN S. A.", informándoles lo siguiente:

En razón del alejamiento y posterior renuncia voluntaria del señor Economista Galo Arias Soria, el único Administrador de la Empresa durante el ejercicio económico del año 2.001, ha sido el señor Abogado CARLOS RENE JALIL GARCIA quien desde el ejercicio de su cargo de GERENTE GENERAL, ha dado cumplimiento irrestricto y satisfactorio a su gestión como ADMINISTRADOR de la misma.

Asumiendo mis responsabilidades legales, he cumplido con revisar detenidamente los Libros de contabilidad de la Compañía, vigilando que se lleven de conformidad con las normas contables vigentes en nuestro País y que son de general obligatoriedad, como en efecto así se ha hecho por parte del Departamento de Contabilidad bajo la responsabilidad del señor Contador General y de los demás Contadores, ayudantes y empleados de dicho Departamento.- Por lo mismo, no tengo observación alguna que efectuar sobre tales actuaciones durante el año económico al que se refiere este Informe.

Tengo especial interés y obligación de informarles a ustedes que el proceso de transferencias de las acciones correspondientes tanto al capital inicial de la Compañía que se convirtió en Doscientos dólares como al aumento de capital que, por encontrarse en trámite, fueron emitidos los correspondientes Certificados Provisionales, fueron solicitadas, tramitadas y aceptadas con la más absoluta corrección y legalidad, así como en forma transparente y pública, sin que exista dificultad, reclamo o discrepancia alguna, a la presente fecha, como consecuencia de las referidas transferencias.

Fueron los accionistas señora MARIA ELENA MONSERRATE MONJE DE ARIAS y el señor NELSON IVAN ARIAS MONSERRATE quienes transfirieron la totalidad de sus respectivas acciones, y consecuentemente desde el 5 de Diciembre del 2.001, se retiraron definitivamente de la Compañía, por lo que a este momento sólo existen dos accionistas en COMPOLAN S.A.: La señora Abogada PAMELA JALIL GARCIA DE CASTRO y el señor Abogado CARLOS RENE JALIL GARCIA.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y en cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, esperando que al poner este Informe al conocimiento de la Junta General pertinente, pueda ser aprobado.

Atentamente,

Abogado PEDRO ANDRADE RIVAS,
Comisario Principal

